

ALMACENADORA DE LA PRODUCCION, S.A.
-ALPROSA-

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Guatemala, 09 de febrero de 2024

ALMACENADORA DE LA PRODUCCION, S.A.

INDICE

| | <u>PÁGINA</u> |
|---|---------------|
| Dictamen sobre los estados financieros | 1 |
| Balances generales condensados | 5 |
| Estados condensados de resultados | 6 |
| Estados de movimiento de capital contable | 7 |
| Estados de flujos de efectivo | 8 |
| Notas a los estados financieros | 10 |

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de
ALMACENADORA DE LA PRODUCCION, S.A.
-ALPROSA-

Dictamen sobre la auditoría de los estados financieros:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Almacenadora de la Producción, S.A. -ALPROSA-, que comprenden el balance general condensado al 31 de diciembre de 2023 y los estados: de resultados condensados, de movimiento de capital contable, y de flujos de efectivo correspondientes al año finalizado en dicha fecha, y las notas a los estados financieros, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Almacenadora de la Producción, S.A. al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, por el año finalizado en esa fecha; de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala - Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) - y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con este código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de otros asuntos

Llamamos la atención para informar que los estados financieros del año 2022 fueron auditados por otros auditores, quienes presentaron su informe sin salvedades, con fecha 28 de febrero de 2023, y los mismos se incluyen únicamente con fines informativos.

Párrafos de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, que describe la base contable utilizada para la preparación de estos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, el cual difiere en algunos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-.

Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno de la compañía sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar operando como empresa en funcionamiento, divulgando, en su caso, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento, a menos de que la gerencia tenga intenciones de cesar las operaciones o no tenga otra alternativa realista más que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la empresa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas internacionales de auditoría-NIA

siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas internacionales de auditoría NIA-ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos y obtuvimos evidencia de la auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento de control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la empresa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la dirección.
- Concluir sobre lo apropiado del uso de la dirección de las bases contables de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos pide llamar la atención en nuestro informe del auditor a la información a revelar, respectiva en los estados financieros o, si dicha información a revelar es insuficiente, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluar la presentación en general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logran una presentación razonable.

- Las responsabilidades del auditor son obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada con respecto a la información financiera de las entidades o actividades comerciales dentro de la empresa para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización del encargo de la auditoría de la compañía. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Guatemala, 09 de febrero de 2024.



Licda. Lisbet Marivel Mansilla de Ortiz
CONTADORA PUBLICA Y AUDITORA
COLEGIADA No. CPA-3748



MAO | MANSILLA
ORTIZ
& ASESORES
Consultores y Auditores Financieros

14 calle 06-07 Zona 10,
Edificio Vasanta, oficina 704,
nivel 7. Guatemala, Ciudad

-ALMACENADORA DE LA PRODUCCION, S.A.
- ALPROSA -
BALANCES GENERALES CONDENSADOS
(Expresados en quetzales - Nota 3)

| | <u>AL 31 DE DICIEMBRE</u> | | <u>AL 31 DE DICIEMBRE</u> | |
|------------------------------|---------------------------|--------------------|--|---------------------------------------|
| | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
| <u>ACTIVO</u> | | | <u>PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL</u> | |
| Disponibilidades (Nota 4) | Q 2,491,882 | Q 985,716 | Cuentas por pagar (Nota 9) | Q 19,159 Q 19,243 |
| | | | Provisiones (Nota 10) | 62,856 27,091 |
| | | | Suma el pasivo | 82,015 46,334 |
| | | | Otras cuentas acreedoras (Nota 11) | 117,357 25,906 |
| | | | Suma el pasivo y otros cuentas acreedoras | 199,372 72,240 |
| Cuentas por cobrar (Nota 6) | 117,718 | 45,907 | Capital contable (Nota 12) | 8,000,000 3,000,000 |
| | | | Aportes por capitalizar | 2,695,000 |
| Inmuebles y muebles (Nota 7) | 482,286 | 603,343 | Reservas de capital (Nota 13) | 186,710 186,710 |
| | | | Resultado de ejercicios anteriores | (3,259,764) (1,622,605) |
| Cargos diferidos (Nota 8) | 874,248 | 1,059,220 | Resultado del ejercicio | (1,160,184) (1,637,159) |
| Suma el activo | <u>Q 3,966,134</u> | <u>Q 2,694,186</u> | Suma el capital contable | 3,766,762 2,621,946 |
| | | | Suman el pasivo, otras cuentas acreedoras y capital | <u>Q 3,966,134</u> <u>Q 2,694,186</u> |
| | | | Contingencias, compromisos y otras responsabilidades (Nota 17) | 8,204,111 922,793 |
| | | | Cuentas de orden (Nota 18) | 10,575,168 47,675,109 |

Las notas desde la 1 hasta la 19, son parte integrante de los estados financieros.

ALMACENADORA DE LA PRODUCCION, S.A.- ALPROSA -

ESTADOS CONDENSADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE
 (Expresados en quetzales - Nota 3)

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|---------------|---------------|
| <u>PRODUCTOS FINANCIEROS:</u> | | |
| Intereses (Nota 14) | Q 9,549 | Q 33,843 |
| Margen por inversiones | 9,549 | 33,843 |
| <u>PRODUCTOS POR SERVICIOS:</u> | | |
| Almacenaje | 627,445 | 1,374,961 |
| Otros | 404,418 | 270,696 |
| <u>GASTOS POR SERVICIOS</u> | | |
| Comisiones por servicios | (10) | - |
| Margen por servicio | 1,031,853 | 1,645,657 |
| Margen bruto operacional | 1,041,402 | 1,679,500 |
| <u>GASTOS DE OPERACIÓN</u> | | |
| Gastos de administración (Nota 15) | (2,200,884) | (3,309,326) |
| Margen operacional neto | (1,159,482) | (1,629,826) |
| <u>PRODUCTOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</u> | | |
| Productos extraordinarios | | 1,166 |
| Gastos extraordinarios | | (8,560) |
| <u>PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</u> | | |
| Productos de ejercicios anteriores (Nota 14 a) | 99 | 60 |
| (Pérdida bruta) | Q (1,159,383) | Q (1,637,159) |
| Impuesto sobre la renta (Nota 16) | (802) | |
| (Pérdida neta) | Q (1,160,185) | Q (1,637,159) |

Las notas, desde la 1 hasta la 19, son parte integrante de los estados financieros.

ALMACENADORA DE LA PRODUCCION, S.A.
- ALPROSA -

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DE CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE
(Expresados en quetzales - Nota 3)

| | 2023 | 2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| <u>CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO</u> | | |
| Capital autorizado suscrito | Q 3,000,000 | Q 3,000,000 |
| Aumento de capital autorizado | 5,000,000 | |
| Saldo al final del año | <u>Q 8,000,000</u> | <u>Q 3,000,000</u> |
| <u>CAPITAL PAGADO</u> | | |
| Capital autorizado suscrito y pagado al inicio | Q 3,000,000 | Q 3,000,000 |
| Aumento por aportes a futuras capitalizaciones | 2,695,000 | |
| Aumento por pagos de capital | <u>2,305,000</u> | |
| Capital autorizado suscrito y pagado al final del año dividido y representado por 80,000, y 30,000, acciones nominativas con valor nominal de Q100.00 cada una, para 2023 y 2022 respectivamente (Nota 12) | <u>8,000,000</u> | <u>3,000,000</u> |
| <u>APORTES A FUTURAS CAPITALIZACIONES</u> | | |
| Saldo al inicio del año | 2,695,000 | 2,695,000 |
| Traslados a capital pagado | <u>(2,695,000)</u> | |
| Saldo Final | <u>-</u> | <u>2,695,000</u> |
| <u>CAPITAL COMPLEMENTARIO</u> | | |
| <u>Saldo inicial</u> | 186,710 | 186,710 |
| Aumentos a la reservas | - | |
| Traslado de reserva legal | - | |
| Saldo final | <u>186,710</u> | <u>186,710</u> |
| <u>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</u> | | |
| Resultado de ejercicios anteriores al inicio | (3,259,764) | (1,622,605) |
| Más-resultado de ejercicio | <u>(1,160,184)</u> | <u>(1,637,159)</u> |
| saldo al final del año | <u>(4,419,948)</u> | <u>(3,259,764)</u> |
| | <u>Q 3,766,762</u> | <u>Q 2,621,946</u> |

Las notas de la 1 a la 19 forman parte integrante de los estados financieros

ALMACENADORA DE LA PRODUCCION, S.A.
- ALPROSA -

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresados en quetzales - Nota 3)

| | | |
|---|---------------|--------------------|
| Pérdida neta del año | | Q (1,160,185) |
| Conciliación entre la (Pérdida) neta y las partidas que no requieren efectivo | | |
| Depreciaciones | | 147,089 |
| Amortizaciones | | 214,490 |
| | | <u>(798,606)</u> |
| Flujo de efectivo por actividades de operación | | |
| Cambios en activos y pasivos netos | | |
| <u>Disminución de activos y aumento de pasivos</u> | | 127,216 |
| Provisiones | 35,765 | |
| Otras cuentas y gastos acumulados | <u>91,451</u> | |
| <u>Aumento de activos y disminución de pasivos</u> | | (101,413) |
| Cuentas por cobrar | (71,811) | |
| Cargos diferidos | (29,518) | |
| Cuentas por pagar | <u>(84)</u> | |
| Flujo de efectivo cancelado en actividades de operación | | <u>(772,803)</u> |
| <u>Flujo de efectivo por actividades de inversión</u> | | |
| Compra de activos fijos | | <u>(26,031)</u> |
| <u>Flujo de efectivo por actividades de financiamiento</u> | | |
| Aportes para incremento de capital | | <u>2,305,000</u> |
| Aumento neto de efectivo | | 1,506,166 |
| Efectivo al inicio del año | | <u>985,716</u> |
| Efectivo al final del año | | <u>Q 2,491,882</u> |

Las notas, desde la 1 hasta la 19, son parte integrante de los estados financieros.

ALMACENADORA DE LA PRODUCCION, S.A.
- ALPROSA -

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2022
(Expresados en quetzales - Nota 3)

| | | |
|---|---|--------------------|
| Flujo de efectivo de las actividades de operación: | | |
| Cobro por intereses | Q | 33,843 |
| Cobro de comisiones | | 270,697 |
| Cobros por servicios | | 1,400,867 |
| Pagos por comisiones | | (8,580) |
| Pagos a funcionarios y empleados | | (1,118,033) |
| pago por gastos de administracion | | (1,380,580) |
| Productos de ejercicios anteriores | | 1,227 |
| aumento en deudores varios | | (12,733) |
| Gastos de ejercicios anteriores | | (8,560) |
| Aumento en gastos anticipados | | 481,534 |
| Aumento contribuciones laborales | | (4,040) |
| Aumento en gastos por pagar | | 117 |
| Aumento en impuestos arbitrios y contribuciones | | (563,243) |
| Pago de prestaciones laborales | | (162,693) |
| Flujo neto de efectivo (utilizado) por actividades de operación | | <u>(1,070,177)</u> |
| Flujo de efectivo de las actividades de inversion | | |
| Adquisicion de muebles | | (690,460) |
| Inversion en mejoras en propiedades ajena | | (1,039,162) |
| | | <u>(1,729,622)</u> |
| Flujo de efectivo por actividades de financiamiento: | | |
| Flujo de efectivo provisto de actividades de financiamiento | | |
| Aportes a capital | | 2,695,000 |
| Flujo de efectivo provisto de actividades de financiamiento | | <u>2,695,000</u> |
| Disminución neto de efectivo | | (104,799) |
| Efectivo al inicio del periodo | | 1,090,515 |
| Efectivo y equivalente de efectivo al final del año | Q | <u>985,716</u> |

Las notas, desde la 1 hasta la 19, son parte integrante de los estados financieros.

ALMACENADORA DE LA PRODUCCION, S.A.
- ALPROSA -

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 - HISTORIA Y OPERACIONES

La compañía fue fundada El 19 de abril de 1994, de acuerdo con las leyes de Guatemala como Almacenadora de la Producción, S.A., con nombre comercial - ALPROSA-.

Resolución No. 383-94 del 3 de noviembre de 1994, la Superintendencia de Bancos, resolvió autorizar el inicio de sus operaciones con el público a partir del 4 de noviembre de 1994, conforme autorización otorgada por la Junta Monetaria en Resolución JM-904-93.

Fue formada como una sociedad anónima, por un plazo indefinido, cuyo principal objetivo es realizar operaciones y negocios relacionados con los almacenes generales de depósito de conformidad con la ley.

El domicilio de la compañía está en la ciudad de Guatemala, siendo su año contable fiscal el año natural.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y POLÍTICAS CONTABLES

Base de presentación

Las políticas y prácticas contables utilizados por la Almacenadora, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con las prácticas contables establecidas en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria

Principales políticas contables

Las políticas y los procedimientos contables más importantes, empleados por Almacenadora de la Producción, S.A. en la preparación de sus estados financieros, se resumen enseguida:

Estados financieros –Almacenadora de la Producción, S.A., emite estados financieros básicamente para información interna, para la Superintendencia de Bancos y para su publicación.

Ingresos por almacenaje – Los ingresos por almacenaje son registrados por el método de lo percibido, es decir, se registran en resultados de operación al cobrarse el servicio.

Los ingresos cobrados anticipadamente se registran como productos recibidos no devengados, dentro del pasivo.

Cuando no es cobrado un servicio en el mes que se prestó, el valor del mismo se registra en cuentas por cobrar y como productos devengados no percibidos.

Ajuste a años anteriores – Se efectúan ajustes a los resultados de años anteriores, los cuales se incluyen dentro de los resultados del año corriente.

Cuentas incobrables – La compañía no registra estimación para cuentas incobrables debido a que el valor de los servicios de almacenaje son garantizados con el valor de la mercadería en custodia.

Gastos de administración – Los gastos de administración son registrados mensualmente en resultados de operación al incurrirse.

Maquinaria, equipo de oficina, sistemas informáticos y otros muebles – Estos se registran al costo de adquisición y las mejoras y las reparaciones que prolongan la vida útil de los mismos, son capitalizadas. Las reparaciones menores y el mantenimiento se cargan a gastos del año. Se deprecian por el método de línea recta, de acuerdo con sus vidas útiles estimadas y con la intensidad del área de trabajo, aplicando los porcentajes mostrados enseguida.

| <u>DESCRIPCIÓN</u> | <u>PORCENTAJE</u> |
|-----------------------|-------------------|
| Equipos | 20 |
| Mobiliario y equipo | 20 |
| Sistemas informáticos | 33 |

Mejoras a propiedades arrendadas - Las mejoras a propiedades arrendadas corresponden a las erogaciones invertidas en la mejora de las bodegas de almacenaje y oficina del encargado de la bodega y de los delegados de la Superintendencia de Administración tributaria.

Las amortizaciones a las mejoras a propiedades arrendadas es de 5 años del 20%.

Indemnizaciones y otras prestaciones - Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones Código de Trabajo, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido injustificado o a sus deudos en caso de muerte. Al 31 de diciembre de

2023 había pasivo registrado por este concepto para cubrir erogaciones de esta naturaleza, por Q31,966.

Riesgo de lavado de activos – Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Almacenadora se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto no sólo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de activos, sino que también arriesga la imagen de la Almacenadora.

La Almacenadora minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el Oficial de Cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “conozca a su cliente y conozca a su empleado” las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas.

Proveedores

Las cuentas por pagar a proveedores son expresadas a su valor comercial, se registran su valor menos el impuesto al valor agregado.

Otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar se contabilizan por el importe según el documento que se emite para fines fiscales.

Provisiones - Se reconoce una provisión en el estado de situación financiera cuando la compañía tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que se requieran recursos de los beneficios económicos para cancelar la obligación, la cual puede estimarse razonablemente.

Partes relacionadas - Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la compañía por uno o más de los siguientes factores:

1. Es miembro del personal clave de la compañía o de la controladora de ésta; si ejerce control o si tiene influencia significativa o poder de voto en la misma.
2. Si tanto ella junto con la compañía son:
 - i. Miembros del mismo grupo.
 - ii. Si es asociada.

- iii. Si la entidad constituye con la compañía un negocio conjunto de una tercera entidad.
- iv. Una de las entidades es un negocio conjunto de una tercera, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- v. Si la entidad constituye un plan de beneficios post-empleo de los empleados de la compañía o de una entidad que sea parte relacionada de ésta.
- vi. Si la compañía es controlada por una persona identificada en a).
- vii. Una persona o un familiar cercano a esa empresa tiene influencia significativa sobre la compañía.
- viii. Un miembro del personal clave de la gerencia de la compañía o de la controladora de la misma o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control sobre la compañía, o tiene poder de voto significativo en ella.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales en el momento en que se realiza la operación. Si existiera diferencial cambiario alguno que resulte entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable (si no ha sido pagada), se registra contra los resultados del ejercicio.

Prestaciones laborales

De acuerdo con las leyes laborales de la República de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores las siguientes prestaciones laborales: Aguinaldo, Bono 14, Vacaciones. La Compañía solamente realiza provisión de las prestaciones laborales para el pago de indemnización, aguinaldo y bono 14 y para vacaciones, los cuales son registrados en el gasto al momento de incurrir en el desembolso. La legislación guatemalteca establece el derecho de los trabajadores a recibir dos sueldos adicionales por año, en julio (Bono 14) y en diciembre (Aguinaldo). La Compañía efectúa los pagos de las prestaciones laborales de acuerdo con esos preceptos.

Bonificación anual (Bono 14)

De acuerdo con la Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público (Bono 14), Decreto 42-92 del Congreso de la República, de fecha dos de julio de 1992, se estableció con carácter de prestación laboral obligatoria para los

patrones del sector privado, el pago de sus trabajadores de una bonificación anual equivalente a un salario o sueldo ordinario que devengue el trabajador en un mes, para los trabajadores que hubieran laborado al servicio del patrón durante un año ininterrumpido y anterior a la fecha de pago. Si la duración de la relación laboral fuere de menos de un año la prestación será proporcional al tiempo laborado. Para determinar el monto de la prestación, se tomará como base el promedio de los sueldos o salarios ordinarios devengados por el trabajador en el año en el cual termina en el mes de junio de cada año. La bonificación deberá pagarse durante la primera quincena del mes de julio de cada año. Si la relación laboral terminare, por cualquier causa, el patrón deberá pagar al trabajador la parte proporcional correspondiente al tiempo corrido entre el uno de julio inmediato anterior y la fecha de terminación.

Aguinaldo

De acuerdo con la Ley Reguladora de la Prestación de Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado, Decreto 76-78 del Congreso de la República, de fecha veintitrés de noviembre de 1978, se estableció que todo patrón queda obligado a otorgar a sus trabajadores anualmente en concepto de aguinaldo, el equivalente al cien por ciento del sueldo o salario ordinario mensual que estos devenguen por un año de servicios continuos al trabajador. La prestación puede pagarse el 50% en la primera quincena del mes de diciembre y el 50% restante en la segunda quincena del mes de enero siguiente. El trabajador a la terminación de su contrato tiene derecho a que el patrón le pague inmediatamente la parte proporcional del mismo, de acuerdo con el tiempo trabajado.

La Compañía tiene como política contabilizar una provisión aproximada por el mes restante al término de cada periodo fiscal sobre la base de los sueldos y salarios ordinarios pagados durante el año la cual se regulariza al momento de hacer efectivo el pago de esta prestación en la primera quincena de diciembre de cada año y cuando un trabajador se retira.

Vacaciones

El Código de Trabajo, Decreto 1441 del Congreso de la República, establece que todo trabajador tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio de un mismo patrón, cuya duración mínima es de quince días hábiles. Para calcular el salario que el trabajador debe recibir con motivo de sus vacaciones, debe tomarse el promedio de las remuneraciones ordinarias y extraordinarias devengadas durante el último año. El trabajador, a la terminación del contrato, puede reclamar la compensación en efectivo de las que se le hayan omitido en los cinco últimos años.

La Compañía tiene la política de contabilizar al gasto directamente la suma efectivamente pagada a los empleados, por concepto de vacaciones, no efectuando provisión alguna durante el año por este concepto.

Provisión indemnizaciones laborales

De conformidad con el artículo 85 inciso a) del Código de Trabajo de la República de Guatemala, la Compañía tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que se retiran bajo ciertas circunstancias, la Compañía efectúa una evaluación del desempeño de los empleados que se retiran voluntariamente y deciden si se efectúa el pago total o parcial de la prestación, sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional aguinaldo y bono 14, por cada año trabajado.

Impuestos

Impuesto Sobre la Renta

La Compañía calcula la provisión de impuesto sobre la renta de actividades lucrativas deduciendo de la utilidad antes del impuesto, rentas exentas y adicionando costos y gastos no deducibles, determinando así la renta imponible de conformidad con el libro I de la Ley de Actualización Tributaria (Decreto 10-2012), aplicando el 25% de tasa de impuesto. Las rentas de capital, menos los costos y gastos relacionados con estas actividades, están afectas al 10% de tasa de impuesto, el cual es pagado mensualmente al momento de causarse la renta.

El impuesto determinado correspondiente al período es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. El impuesto sobre la renta por pagar anual se determina deduciendo del gasto los anticipos e incentivos que establece la ley. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente, excede el importe a pagar, el exceso se reconoce como un activo.

Juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones, supuestos e interpretaciones que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros. En consecuencia, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones originalmente registradas.

Mercaderías en custodia

Alprosa, fue constituida como un almacén fiscal, cuyo fin es la conservación y custodia de las mercaderías recibidas en depósito, establecidos en la Ley de Almacenes Generales de Depósito, Decreto 1746, derivado de ello, las mercancías

deben resguardarse o conservarse en silos o recipientes análogos, además, está obligada a mantener una existencia igual, en cantidad y calidad, a la que hubiere sido objeto de los diferentes depósitos de la misma especie de mercancías o productos; salvo de las mermas naturales, cuyo monto haya quedado expresamente determinado en el certificado de depósito que al efecto se haya emitido.

El lugar habilitado para almacenar, se encuentra ubicado en en 42 calle 22-17 zona 12 interior 7 y 8 ciudad Guatemala, en calidad de arrendamiento. El almacén tiene designado un bodeguero, quien se hace cargo de la custodia de las mercaderías o productos depositados.

NOTA 3 - UNIDAD MONETARIA Y TIPOS DE CAMBIO

Los registros de contabilidad se operan en quetzales, cuyo símbolo es “Q”, tal como se muestra en los estados financieros. El quetzal es la moneda nacional de Guatemala.

El tipo de cambio se determina libremente entre los participantes en el mercado bancario. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 era Q7.83 y Q7.85 y, a la fecha del presente informe, Q7.82 igual a US\$1.

De acuerdo con la Ley de libre negociación de divisas, es libre la disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de, y con divisas; siendo también libre la tenencia, manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera.

El tipo de cambio de referencia del quetzal es calculado y publicado diariamente por el Banco de Guatemala -Banco Central-.

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

Esta cuenta la formaban, al 31 de diciembre, los siguientes rubros:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-----------------------------|--------------------|------------------|
| <u>Caja</u> | | |
| Fondo fijo | Q 4,000 | Q 2,500 |
| <u>Bancos del país:</u> | | |
| <u>Depósitos monetarios</u> | | |
| Banco Inmobiliario, S..A. | 2,459,098 | 983,216 |
| Bac credomatic, S.A. | 24,457 | |
| | <u>2,483,555</u> | <u>983,216</u> |
| <u>Moneda Extranjera</u> | | |
| Bac Credomatic, S.A. | 4,327 | |
| | <u>4,327</u> | <u>-</u> |
| | <u>Q 2,491,882</u> | <u>Q 985,716</u> |

Durante 2023, estas cuentas devengaron intereses por Q9,549 y Q33,843 mismos que se registraron en otros ingresos (Nota 14).

El monto de la cuenta en US\$ al 31 de diciembre de 2023 era por US\$553, valuados al tipo de cambio oficial que era Q7.83, igual a US\$1.

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, esta cuenta se integraba de la siguiente manera:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--------------------------------|------------------|-----------------|
| Anticipos sobre sueldos | | Q 20,000 |
| Productos por cobrar (Nota 11) | Q 117,358 | 25,907 |
| Deudores varios | 360 | |
| | <u>Q 117,718</u> | <u>Q 45,907</u> |

NOTA 7 – INMUEBLES Y MUEBLES NETO

Al 31 de diciembre, estos activos y su correspondiente depreciación acumulada eran los siguientes:

NOTA 8 - CARGOS DIFERIDOS

Los saldos que conforman esta cuenta, al 31 de diciembre, se incluyen enseguida:

| | 2023 | | 2022 | |
|-------------------------------------|------|-----------------|------|-------------------|
| Mejoras en propiedad arrendada | Q | 1,039,162 (*) | Q | 1,039,162 |
| menos - amortizaciones acumuladas | | (317,581) | | (103,091) |
| | | 721,581 | | 936,071 |
| Licencias de programas informaticos | | 57,509 | | 57,509 |
| Impuestos por cobrar (Nota 16) | | 69,674 | | 43,206 |
| Materiales y suministros | | 25,484 | | 22,434 |
| | | <u>Q874,248</u> | | <u>Q1,059,220</u> |

(*) Las mejoras a propiedad arrendada se realizaron durante 2022 en las bodegas ubicadas en la bodega 7 de la zona 12 propiedad de TLA, Guatemala, S.A., cuya integración era la siguiente:

| CONCEPTO | | MONTO |
|---|---|------------------|
| Construccion oficinas zona 12 | Q | 553,256 |
| Levantameinto de estructyuras metalicas, bordos y largueros | | 375,727 |
| Oficinas SAT | | 35,538 |
| Trabajos realizados en obra gris, tabla yeso, electricidad y herreria | | 74,641 |
| | Q | <u>1,039,162</u> |

(*) El porcentaje de amortización utilizado por la compañía es el 20 %

NOTA 9 - CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar, al 31 de diciembre, se conformaban de la manera siguiente:

| | 2023 | | 2022 | |
|-----------------------------|------|---------------|------|---------------|
| Gastos por pagar | Q | 11,760 | Q | 13,853 |
| ISR rentas del trabajo | | 460 | | 3,831 |
| Cuotas patronales por pagar | | 3,545 | | |
| Cuotas laborales por pagar | | 1,398 | | |
| Otros | | 1,435 | | |
| Comisiones Crowley | | 561 | | |
| Retenciones | | | | 1,559 |
| | Q | <u>19,159</u> | Q | <u>19,243</u> |

NOTA 10 - PROVISIONES

Al 31 de diciembre, las obligaciones por provisiones laborales eran las que a continuación se incluyen:

| | <u>2023</u> | | <u>2022</u> | |
|--------------------------|-------------|---------------|-------------|---------------|
| Bono 14 | Q | 11,884 | Q | 9,751 |
| Indemnizaciones (Nota 2) | | 31,966 | | 9,952 |
| Vacaciones | | 16,092 | | 4,277 |
| Aguinaldos | | 2,915 | | 3,111 |
| | Q | <u>62,856</u> | Q | <u>27,091</u> |

NOTA 11 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS

Al 31 de diciembre, esta cuenta incluía las cuentas que se mencionan enseguida:

| | <u>2023</u> | | <u>2022</u> | |
|-------------------------------|-------------|----------------|-------------|---------------|
| Almacenaje | Q | 38,071 | Q | 25,907 |
| Prestacion de otros servicios | | 79,286 | | - |
| (Vease Nota 5) | Q | <u>117,357</u> | Q | <u>25,907</u> |

NOTA 12 - CAPITAL CONTABLE

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital estaba formado como sigue:

| | <u>2023</u> | | <u>2022</u> | |
|------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|
| Capital contable | Q | <u>8,000,000</u> | Q | <u>3,000,000</u> |

El capital autorizado suscrito y pagado estaba compuesto por 80,000 y 30,000 acciones comunes nominativas, con valor nominal de Q100.00 cada una.

Cada acción confiere derecho a un voto pero los propietarios de una sola acción deberán unificar en una sola persona el ejercicio del voto. Los dividendos se decretan cuando lo decide la asamblea general de accionistas.

Al 31 de diciembre, el valor en libros de las acciones era el que se muestra enseguida:

| | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| Capital contable | Q 8,000,000 | Q 3,000,000 |
| El capital autorizado suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 estaba compuesto por 80,000 y 30,000 acciones comunes y nominativas, con valor nominal de Q100.00 cada una | | |
| Resultado acumulado (Nota 13) | (4,419,948) | (3,259,764) |
| | <u>Q 3,580,052</u> | <u>Q (259,764)</u> |
| Dividido entre el número de acciones | 80,000 | 30,000 |
| Valor en libros de cada acción | <u>Q 45</u> | <u>Q (9)</u> |

NOTA 13 – RESULTADOS DEL AÑO Y DE EJERCICIOS ANTERIORES:

Las utilidades acumuladas, al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Resultado de ejercicios anteriores | Q (3,259,764) | Q (1,622,605) |
| Resultados de ejercicio | (1,160,184) | (1,637,159) |
| Resultados acumulados totales (Nota 12) | Q (4,419,948) | Q (3,259,764) |
| Reserva legal | 186,710 | 186,710 |
| | <u>Q (4,233,238)</u> | <u>Q (3,073,055)</u> |

Reserva legal - El Código de Comercio de Guatemala establece que toda sociedad debe formar una reserva denominada legal, la que se forma separando de las utilidades netas de cada año, un mínimo del 5%. Esta reserva no se distribuye, sino que hasta la finalización de la sociedad; no obstante, puede ser capitalizada cuando excede del 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior

NOTA 14 - INTERESES

Los intereses obtenidos durante los años bajo revisión se generaron por:

| | 2023 | 2022 |
|------------------------------|----------------|-----------------|
| Intereses bancarios (Nota 4) | Q 9,549 | Q 33,843 |
| | <u>Q 9,549</u> | <u>Q 33,843</u> |

NOTA 15 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2023 y 2022 se efectuaron los siguientes gastos de operación:

| | 2023 | | 2022 | |
|---------------------------------|------|------------------|------|------------------|
| Funcionarios y empleados | Q | 522,562 | Q | 1,171,595 |
| Honorarios profesionales | | 609,974 | 1/ | 284,254 |
| Gastos varios | | 330,283 | 2/ | 482,781 |
| Amortizaciones | | 215,284 | | |
| Arrendamientos | | 110,966 | | 334,795 |
| Depreciaciones (nota 7) | | 148,745 | | 237,386 |
| reparaciones y mantenimiento | | 14,406 | | 50,036 |
| Consejo de administracion | | 25,203 | | 27,385 |
| Primas de seguro y fianzas | | 49,409 | | 124,711 |
| Impuestos y contribuciones | | 24,705 | | 511,186 |
| Papelería, útiles y suministros | | 48,056 | | 47,070 |
| Mercadeo y publicidad | | 7,395 | | 29,547 |
| comisiones | | 93,896 | | 8,580 |
| | Q | <u>2,200,884</u> | Q | <u>3,309,326</u> |

1/ Honorarios

Los honorarios durante 2023 se distribuyen de la manera siguiente:

| | 2023 | |
|-----------------------|------|----------------|
| Auditoria Externa | Q | 23,520 |
| Asesoría legal | | 33,278 |
| Asistencia técnica | | 164,801 |
| Pago delegados aduana | | 388,374 |
| | Q | <u>609,974</u> |

2/ Gastos varios

Los gastos varios erogados durante el año 2023 fueron los siguientes:

| | 2023 | |
|---------------------------------|------|----------------|
| Mantenimiento y otros servicios | Q | 86,224 |
| Seguridad y vigilancia | | 78,470 |
| Parqueo | | 22,442 |
| Mensajería | | 8,924 |
| Telefono | | 9,342 |
| Otros | | 123,630 |
| Fletes y acarreos | | 1,250 |
| | Q | <u>330,283</u> |

NOTA16 - CÁLCULO DE ISR E INTEGRACIÓN DE OTROS IMPUESTOS

El cálculo de ISR, y los saldos de impuestos por cobrar y por pagar se presentan a continuación:

a) Por cobrar:

| | <u>2023</u> | | <u>2022</u> | |
|------------------------------------|-------------|---------------|-------------|---------------|
| Pagos en Exceso de ISR 2021 y 2020 | Q | 23,160 (*) | Q | 23,160 |
| ISO Trimestrales 2022 | | 18,785 | | 18,785 |
| ISO Trimestrales 2023 | | 26,468 | | |
| Pagos trimestrales ISR 2022 | | 1,261 | | 1,261 |
| | <u>Q</u> | <u>69,674</u> | <u>Q</u> | <u>43,206</u> |

(*) A la fecha del presente informe no se había gestionado su devolución ante las autoridades fiscales.

b) Cálculo del ISR por las actividades lucrativas:

| | <u>2023</u> | | <u>2022</u> | |
|--|-------------|--------------------|-------------|------------------|
| (perdida antes de ISR | Q | (1,160,184) | Q | (1,177,976) |
| Menos-otras rentas de capital neto del ISR | | 9,549 | | |
| Renta de actividades lucrativas | | (1,150,635) | | (1,177,976) |
| Mas-costos y gastos no deducibles | | | | 459,184 |
| (Perdida) fiscal | <u>Q</u> | <u>(1,150,635)</u> | <u>Q</u> | <u>(718,792)</u> |
| Tasa de impuesto | | 25% | | 25% |
| Impuesto sobre la renta | | - | | - |

ISO:

Este impuesto entró en vigor el 1 de enero de 2009. Afecta a las personas individuales o jurídicas, así como a los demás entes, que realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.

Debe pagarse trimestralmente durante un año calendario, siendo acreditable al ISR, ya sea mensual, trimestral o anual, hasta su agotamiento durante los 3 años calendario inmediatos siguientes. Alternativamente, puede cubrirse primero el ISR, acreditándose al ISO durante el mismo año calendario.

El remanente del impuesto que no sea acreditado de conformidad con los procedimientos establecidos por la Ley, será considerado como un gasto

deducible para el ISR del período de liquidación definitiva anual en el que concluyan los 3 años de su pago.

El tipo impositivo es del 1% sobre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto o,
- b) la cuarta parte de los ingresos brutos, la que sea mayor.

Cuando el activo neto sea mayor de cuatro veces los ingresos brutos se aplicará la base imponible mencionada en b).

Se toma como base, en ambos casos, los estados financieros del año fiscal anterior. Al impuesto determinado sobre la base del activo, se le resta el impuesto único sobre inmuebles-IUSI pagado durante el mismo trimestre.

Este impuesto debe sufragarse dentro del mes calendario inmediato siguiente a cada trimestre considerado, de lo contrario no es acreditable al ISR.

PRESCRIPCIÓN:

El Código Tributario fija un plazo de prescripción de cuatro años para que las autoridades fiscales puedan formular ajustes de impuestos a los contribuyentes, los cuales son contados a partir de la fecha en la cual se debe presentar la respectiva declaración. Las declaraciones del impuesto sobre la renta-ISR presentadas por la compañía que están vigentes, y que no han sido revisadas por las autoridades fiscales, son las de los años de 2020 a 2023.

NOTA 17 – CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y OTRAS RESPONSABILIDADES

Esta cuenta se constituía por mercaderías recibidas en depósitos por ALPROSA, al 31 de diciembre:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Mercaderías en depósito | Q 3,292,000 | Q 922,793 |
| Impuestos de Importación garantizados ante el fisco | 4,912,111 | Q - |
| | <u>Q 8,204,111</u> | <u>Q 922,793</u> |
| Cuentas de orden | | |
| Polizas de seguros y fianzas | 10,570,951 | 47,670,892 |
| Cuentas de registro | 4,217 | 4,217 |
| | <u>Q 10,575,168</u> | <u>Q 47,675,109</u> |

NOTA 18 - CUENTAS DE ORDEN

Los saldos que conforman estas cuentas, al 31 de diciembre, se incluyen enseguida:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|------------------------------|---------------------|---------------------|
| Pólizas de seguros y fianzas | Q 10,570,951 | Q 47,670,892 |
| Otras cuentas de orden | | |
| Cuentas de registro | 4,217 | 4,217 |
| | <u>Q 10,575,168</u> | <u>Q 47,675,109</u> |

Los seguros fueron contratados con Seguros Universales S.A., para cubrir a Almacenadora de la Producción S.A. con domicilio en 42 CALLE 22-17 interior 7 Y 8 ZONA 12 Guatemala.

La vigencia de la póliza es del 31 de enero de 2023 al 31 de enero de 2024. cuya cobertura se componía de la forma siguiente:

| <u>Descripción</u> | | <u>Monto</u> |
|--|---|-------------------|
| Seguros sobre mercaderías depositadas | Q | 7,000,000 |
| Seguros sobre activos propios | | 670,951 |
| Fianzas sobre derechos a favor del fisco | | 500,000 |
| Responsabilidad civil de predios, contratistas sub contratistas, responsabilidad civil patronal y responsabilidad civil de incendio, incluye vecindades dentro de la República de Guatemala | | <u>2,400,000</u> |
| | Q | <u>10,570,951</u> |

NOTA 19 HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de otros eventos posteriores, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de su autorización, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados o revelación en notas a los mismos.

* * * * *